

Sesión 38a.

Asistente con
aviso.

Tico - presi-
dente Dr
Garrón
Maceda.

Día 31 de mayo de 1937.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cin-
cuenta minutos del día treinta y uno del mes
de mayo del año mil novecientos treinta y sie-
te, reunidos en la Sala de Sesiones del Con-
sejo Nacional de Educación, los señores Vocales
doctores don Nicolás H. Avellaneda, don Jo-
sé H. Quiroga Costa y profesor don José Re-
xano, bajo la Presidencia del ingeniero don
Octavio B. Tico, el señor Presidente decla-
ró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el ac-
ta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consi-
deración los diversos asuntos que tenía
para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

24008-46/936
Licitación
obras edi-
ficio es-
cuela al
aire libre
nº 7. -

1º. Aprobar la licitación pública realiza-
da el día 27 de abril p.p.d.o, para contratar
las obras de adaptación del edificio ca-
lle Manuela Pedraza 2002/20, O'Higgins
3200 y Campos Pallas 2025, destinado al
funcionamiento de la escuela al aire li-
bre nº 7. -

2º. Adjudicar los trabajos al señor Luis
J. Ravazzani, por \$ 18.288.14 m.p., por ser la
propuesta más equitativa. -

3º. Acordar el 5% para imprevistos o sea
\$ 914.41 m.p. -

4º. Imputar la suma total de \$ 19.202.55 m.p.

a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242. -

5.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación. -

12.772 ^{7/937}
Aprobación
gastos autori-
zados por la
Presidencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente. -

12.773 ^{7/937}
Aprobación
resoluciones
de Presi-
dencia. -

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se da cuenta en el expediente. -

19.348 ^{2/934}
Autorizar
do celebra-
ción contra-
to locación
finca.

1.- Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca ubicada en la calle Morán N° 2556, que ocupa la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14 (antes 27 del Distrito Escolar 16), con las siguientes condiciones básicas:

C. E. 14:-

Alquiler: \$ 400 m/m mensuales, en lugar de \$ 500 m/m, que se abona actualmente. -

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943, y dos años de opción. -

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en el plano de f. 25 y planillas de f. 32 y 33, con excepción de los trabajos de ampliación anexando el lote lindero, a ejecutar en el próximo periodo de vacaciones. -

2.- Dejar establecido que se acordará un aumento de \$ 30 m/m mensuales sobre el alquiler de \$ 400 m/m indicado en el artículo 1°, una vez que se realicen las obras de pavimentación proyectadas

en la calle Morán.

10.131 D/937 Declarar cesante con antigüedad del 12 de marzo último a la maestra de la escuela n° 18 del Consejo Escolar 20. señorita Silvia Marretti, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento de Licencias, pudiendo gestionar su reincorporación cuando recupere su buena salud. -

21.865 D/935 Mantener la resolución dictada por el H. Consejo con fecha 19 de abril p.p.d., por la cual se acepta el alquiler de \$ 550 mensuales, fijado por la propietaria del local ocupado por la escuela n° 14 del Consejo Escolar 8°, calle Quinto Jorayua 1149, en vez de \$ 650 que se abonaba y hasta el 1° de diciembre de 1938 y demás condiciones de práctica. -

7665 M/937 Hacer saber a la Dirección General de Substitutos Permales, que el H. Consejo no puede acceder a lo solicitado por oponerse a ello las Leyes 1420 y General de Presupuesto. -

29.536 11/936 Disponer la liquidación de los alquileres correspondientes a la finca Rivadavia 5223, hasta el 24 de diciembre p.p.d., fecha en la cual se hizo cargo de las llaves el representante del propietario. -

Sección Provincias.

12.850 M/937 1°- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela n° 1 de la provincia de Mendoza, señor José C. Liva, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios. -
2°- Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 57 de Los Corralitos, Mendoza, en

reemplazo del señor Leiva, a la M. N. N., señori-
ta Alicia Federico. -

9577. C/937 Ascenso a directora.
Catamarca. Ascender a directora de tercera de la escuela N.º 29 de Catamarca, a la actual maestra de cuarta de la misma escuela, señora María Eloisa Garrionuevo de Morandini, en reemplazo de la señora Mercedes J. de Correa que se jubiló. -

11.029 C/937 Bautizo de aula.
Tucumán. Autorizar a la directora de la escuela N.º 243 de Tucumán para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de B. vellanseda, Alberdi, Belgrano, Barmiento, Rivadavia e Independencia. -

16.320 B/932 Restitución de material escolar.
Santa Fe. Aceptar las medidas propuestas por la Inspección Seccional de Santa Fe, en los puntos 1.º al 9.º (p. 87) y dirigir nota al Gobierno de la provincia de Santa Fe en el sentido indicado, con el fin de que sea restituido a la Repartición el material escolar que se destinó a escuelas nacionales de la referida provincia, clausuradas en el año 1930. -

9892 B/936 Se desestiman cargos formulados contra directora y maestras.
J. S. H. S. 1.º - Desestimar por falta de pruebas los cargos que se hacen en estas actuaciones a la directora, señora Constantina Mendiceta de Corvalán y maestras, señora Emilia F. de Pierre y María Angélica J. R. de Pérez Medina y trasladarlas por razones de buen gobierno escolar a otras escuelas en las condiciones indicadas por Inspección General de Provincias a p. 108. -

2.º - Recomendar muy especialmente al personal de la escuela 46 de Buenos Aires, la mayor armonía y el más alto espíritu de

colaboración, para levantar el prestigio del establecimiento.

3.- Dejar sin efecto la resolución del 16 de marzo de 1932, exp. 33.086-9/930, por la que se reconocía como cooperadora de la escuela N° 46 a la Sociedad de Fomento y Cooperadora Escolar de Villa Industriales y Cortines.

9350 C/937.
Donación
de terreno.
Corrientes.

1.- Aceptar y agradecer al señor E. Carbone, la donación que hace de una hectárea de terreno de su propiedad, con destino a la escuela N° 129 de Colonia Progreso, Dpto. Jella Vista, provincia de Corrientes.

2.- Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Corrientes, para que proceda a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del N° 6. Consejo.

21.382 9/936.
Denegando
pedido de
haber.

No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la señora Mercedes Caballero de Carvajal, en razón de no haberse podido comprobar la prestación de los servicios cuyo cobro gestiona.

7460 I/935.
Se deja sin
efecto ascen-
so de maes-
tra.
San Luis.

Dejar sin efecto el ascenso a cuarta categoría de la escuela N° 180 de San Luis, señora La Rosa Marcelina Joussey, resuelto en sesión del 9 de agosto de 1935, en vista de lo manifestado por Dirección de Personal y Estadística. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y quince horas.

Abelardo

Mr. del apr